

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38032 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil número 5, de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección primera: Declaración del concurso 1393/2020.
Sección: Concurso abreviado 1393/2020.

NIG: 0801947120208016744.

Fecha del auto de declaración: 30 de septiembre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: EAXA PRESS, S.L., con CIF B67208918.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: THINK IT LEGAL, S.L.P., quien designa a don Octavio Gracia Chamorro. Dirección postal: Vía Augusta 48-54, 5.º, 3.ª, 08006 Barcelona. Dirección electrónica: info@thinkitlegal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en la Avenida Gran Vía de les Costra Catalanes 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Barcelona, 30 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200050637-1